MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5372

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS FISCALIAS DE VILLARRICA Y PEDRO J. CABALLERO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Asunción, 10 de octubre de 2018

VISTO: El Memorando DGAF N.° 2066/2018 del 9 de octubre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2018 "Mantenimiento y reparación de ascensores para las Fiscalías de Villarrica y Pedro J. Caballero" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión del 10 de setiembre de 2018; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, la Dirección de Centros Regionales, a través del memorando DCR N.° 1509/2018 del 26 de abril de 2018, solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para el mantenimiento y reparación de ascensores para las Fiscalías de Villarrica y Pedro Juan Caballero, considerando que el Ministerio Público cuenta con sedes en estas ciudades, los cuales cuentan con ascensores, que necesitan mantenimientos preventivos y correctivos de manera a asegurar su funcionalidad adecuada.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2018 "Mantenimiento y reparación de ascensores para las Fiscalías de Villarrica y Pedro J. Caballero" Contrato Abierto Plurianual, realizada a los 24 días del mes de agosto del año 2018.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2018 "Mantenimiento y reparación de ascensores para las Fiscalías de Villarrica y Pedro J. Caballero" Contrato Abierto Plurianual, de fecha 10 de setiembre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2668/2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", a lo estipulado en el Decreto 8452/18 y al certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 359/2018, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. El saldo para el ejercicio año 2019, estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

En virtud de lo expresado en la Resolución DNCP N.° 844/2018 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el Anexo "A" al Decreto 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Además, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento, así mismo, el Decreto Reglamentario 21909/03 que en su artículo 10 numeral 8 indica las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1505/2018 del 8 de octubre de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2018, para el mantenimiento de referencia.

Sandra M. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5372-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LAS FISCALIAS DE VILLARRICA Y PEDRO J. CABALLERO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Atenta, al dictamen D.A.J N.° 343/2018 del 5 de octubre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Publico, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 19/2018 "**Mantenimiento y reparación de ascensores para las Fiscalías de Villarrica y Pedro Juan Caballero**" Contrato Abierto Plurianual, a las empresas Compañía Comercial General Industrial S.R.L y Thyssenkrupp Elevadores S.R.L., en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.:** según su oferta presentada para el **Lote n.° 1** "Mantenimiento y reparación de ascensor para la Fiscalía de Villarrica", por el monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)**, para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, según detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018 hasta la suma de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones).

- **Año 2019:** hasta la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

- **Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.:** según su oferta presentada para el **Lote n.° 2** "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalía de Pedro Juan Caballero", por el monto mínimo de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)**, para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, según detalle:

- **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018 hasta la suma de Gs. 102.000.000 (Guaraníes ciento dos millones).

- **Año 2019:** hasta la suma de Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

2.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio Fiscal 2019 el crédito estará sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el año 2019.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado